

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**6693** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0275/2021 [(INTEGRA-AYE) Segovia], con destino a riego, en el término municipal de San Martín y Mudrián (Segovia).*

Examinado el expediente incoado a instancia de la Comunidad de Regantes Prado Grande (G56814858) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de San Martín y Mudrián (Segovia), por un volumen máximo anual de 120.000 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 18,77 l/s, y un caudal medio equivalente de 7,72 l/s, con destino a riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 19 de febrero de 2024, lo siguiente:

Anular las inscripciones que constan en la Sección C del Registro de Aguas a nombre de Unión Resinera Española, S.A. con referencia PR-SG-182-031 y a nombre de SAT Nº 7523 Gorofres con referencia PR-SG-182-019.

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: COMUNIDAD DE REGANTES "PRADO GRANDE" (G56814858).

Tipo de uso: Riego por aspersión de 26,7380 ha anuales de cultivos herbáceos en rotación sobre una superficie de 52,0791 ha.

Uso consuntivo: Sí

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 120.000

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 31.631,50

Caudal máximo instantáneo (l/s): 18,77

Caudal medio equivalente (l/s): 7,72

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400045 - Los Arenales - Tierra de Pinares.

Plazo por el que se otorga: Hasta el 31 de diciembre de 2035

Observación: Se procederá por el titular de la concesión a sellar debida y completamente la captación antigua (PR-SG-182-019), ubicada en la parcela 5.025 del polígono 514 del término municipal de San Martín y Mudrián (Segovia), en el punto de coordenadas U.T.M. – ETRS89 Huso 30 (X=383.840, Y=4.565.290), con material inerte, de tal forma que no quede alterado el flujo subterráneo en el entorno del mismo; además deberán retirarse todos los materiales eléctricos y mecánicos para su reciclado, utilización o traslado a un vertedero autorizado

(art.188 bis del Reglamento del Dominio Público Hidráulico).

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 20 de febrero de 2024.- El Jefe de Servicio de Concesiones y Autorizaciones, Alberto Jesús de Luis Rivera.

ID: A240007717-1